



## DECLARACIÓN JURADA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE COMERCIAL REGIMEN TRADICIONAL

### **DATOS DEL PATENTADO**

1. Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_
  2. N° Identificación (física o jurídica): \_\_\_\_\_
- Completar solo en caso de persona jurídica:
3. Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_
  4. N° Identificación del representante legal: \_\_\_\_\_
  5. Domicilio Social: \_\_\_\_\_
  6. Correo para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

### **DATOS DE LA LICENCIA COMERCIAL**

7. Licencia no: \_\_\_\_\_
8. Actividad que realiza: \_\_\_\_\_
9. Dirección exacta del local: \_\_\_\_\_
10. Distrito: \_\_\_\_\_ 11. Finca no. 2- \_\_\_\_\_

### **DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO**

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 8236, Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Alajuela, publicada en el Alcance 29-A de la Gaceta 72 del 16 de abril del 2002, se aplicará una tarifa del 0.15% sobre los ingresos brutos. Esta suma dividida entre cuatro determinará el impuesto trimestral por pagar. El impuesto anual así determinado se pagará en cuatro tramos trimestrales.

TOTAL INGRESOS BRUTOS AÑO 2021: ₡ \_\_\_\_\_

RESULTADO MULTIPLICACIÓN TOTAL INGRESOS BRUTOS X 0.15%: ₡ \_\_\_\_\_ (MONTO ANUAL DEL IMPUESTO)

RESULTADO MONTO ANUAL DEL IMPUESTO DIVIDIDO ENTRE 4 : ₡ \_\_\_\_\_ (MONTO TRIMESTRAL)

El abajo firmante, acepta tener conocimiento de las penas con que la ley castiga el delito de falso testimonio contenido en el artículo 323 del Código Penal y el delito de perjurio contenido en el artículo 318 del Código Penal. Lo anterior, en caso de consignar información que no es verdadera o si faltare a la verdad. Por lo que procede a firmar la presente declaración municipal al ser las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Firma)



## **DECLARACIÓN JURADA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE COMERCIAL REGIMEN TRADICIONAL**

### **REQUISITOS**

- Es obligatorio llenar de forma correcta el formulario de la Declaración Jurada del Impuesto de Patente Municipal, sin tachones, ni correcciones, ni espacios en blanco.
- Las declaraciones deben acompañarse de fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta.
- Copia de la cédula de identidad vigente de la persona física. En caso de que el patentado sea persona jurídica deberá aportar: Certificación de la personería jurídica vigente que incluya la representación legal y la actuación del representante (s) y copia de la cédula de identidad del representante (s) legal (s). En caso de actuar conjuntamente, deberá ser firmada la declaración jurada por los representantes legales que correspondan.
- Las empresas jurídicas o personas físicas que realicen actividades comerciales en el cantón y tengan patente en otras Municipalidades y presenten la declaración de la renta consolidada, deberán adjuntar: Certificación de contador público autorizado, detallando la renta bruta generada en el Cantón Central de Alajuela incluyendo en esta certificación la renta bruta cancelada en cada una de las Municipalidades donde tengan patente comercial, con indicación de la Municipalidad a la que corresponda, o en su defecto presentar original y copia de las declaraciones del impuesto de patente presentadas y selladas en las demás Municipalidades donde tengan patente comercial.

### **INFORMACION GENERAL**

- Debe presentarse una declaración por cada licencia comercial
- La Municipalidad tiene la potestad de verificar la información y documentación aportada y realizar consultas a otras municipalidades y al Ministerio de Hacienda.
- Cuando en un establecimiento ejerzan actividades, conjuntamente, varias sociedades o personas físicas, el monto del Impuesto de Patente se determinará de conformidad con la suma total del impuesto que corresponda a cada uno en forma individual.
- La fecha máxima para presentar la presente declaración es hasta el 19 de marzo de cada año.
- Los contribuyentes que no presenten la respectiva declaración deberán de pagar una multa correspondiente al 30% del impuesto de patente anual del periodo anterior.
- En caso de omisión, se le tasaré de oficio.
- En caso de que la actividad comercial se realice también en otros municipios, deberá declarar los ingresos percibidos en el cantón central de Alajuela.